Misión: Somos un órgano orientador, promotor, facilitador y regulador del desarrollo del turismo en Paraguay, en beneficio de visitantes y ciudadanía en general.

Tembipota: Ore niko temimoĩmby romohesakã, romoherakuã, rombohape ha rogueroguatáva umi mba'e ikatúva ojehechauka Paraguáipe, ovisitáva ha mayma tetãygua rayhupápe..

SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO (SENATUR)

CONTRATO Nº 37/2016

LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 10/2016

"SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIALES PROMOCIONALES – ID Nº 303.694" con la empresa SERVIPRESS

Entre Secretaria Nacional de Turismo domiciliada en Palma 468, República del Paraguay, representada para este acto por Marcela Bacigalupo denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma SERVIPRESS, domiciliada en Florida 655 c/ Rca. Dominicana, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO, con Cédula de Identidad N° 2.406.754, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIALES PROMOCIONALES**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO:

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la Contratación de Empresa para prestación de "**SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIALES PROMOCIONALES**", por cuenta, cargo y riesgo de la Contratista conforme a las especificaciones técnicas y a las otras disposiciones del Contrato.-

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO:

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

- **(a)** Contrato;
- **(b)** El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
- **(c)** Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
- **(d)** La oferta del Proveedor;
- **(e)** La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

SERVIPRESS
Servicios y Soluciones Gráficas
Eduardo E.Veron Cardozo
RUC: VECE 2925206
Florida 655 c/ Rca. Dominicana
Cel.: 223 654

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	6	7	0	260	30	99	18	355.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 303.694.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN:

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2016, convocado por la Dirección de Adquisiciones (U.O.C.) de la SENATUR. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS:

1	2	3	4	5	6	7
N° Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Servicio***	**Unidad de Medida***	**Cantidad***	**Presentación***	**Precio unitario (IVA incluido)****
1	82121505-001	Folleto 8 cuerpos en idioma español	UNIDAD	1	SERVICIO	700
2	82121505-001	Folleto 8 cuerpos en idioma portugués	UNIDAD	1	SERVICIO	960
3	82121505-001	Folleto 8 cuerpos en idioma inglés	UNIDAD	1	SERVICIO	960
4	82121505-001	Folleto 8 cuerpos en idioma alemán	UNIDAD	1	SERVICIO	1.400
5	82121505-001	Folleto 8 cuerpos en idioma japonés	UNIDAD	1	SERVICIO	1.700
6	82121505-001	Folleto 8 cuerpos en idioma francés	UNIDAD	1	SERVICIO	1.700
7	82121505-001	Folleto JAHA 8 cuerpos en idioma	UNIDAD	1	SERVICIO	700
8	82121505-001	Folleto 8 cuerpos de Pesca en idioma español	UNIDAD	1	SERVICIO	1.400
9	82121505-001	Folleto 8 cuerpos Moisés Bertoni en los idiomas: español e inglés	UNIDAD	1	SERVICIO	600
10	82121505-001	Folleto Ruta Jesuítica en idioma Español	UNIDAD	1	SERVICIO	960

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E. Verón Cardozo
RUC: VECE 7525006
Florida 655 c/ Rca. Dominicana
Tel: 223 654

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCIÓN

11	82121505-001	Folleto Ruta Jesuítica en idioma Inglés	UNIDAD	1	SERVICIO	960
12	82121505-001	Folleto Ruta Jesuítica en idioma Alemán	UNIDAD	1	SERVICIO	600
13	82121505-001	Folleto Ruta Jesuítica en idioma Portugués	UNIDAD	1	SERVICIO	960
14	82121505-001	Folleto Ruta Jesuítica en idioma Japonés	UNIDAD	1	SERVICIO	1.700
15	82121505-001	Brochure Español - Inglés	UNIDAD	1	SERVICIO	6.000
16	82121505-001	Brochure Español - Alemán	UNIDAD	1	SERVICIO	5.800
17	82121505-001	Folleto Temático - Jesús en idioma español	UNIDAD	1	SERVICIO	1.200
18	82121505-001	Folleto Temático - Trinidad en idioma español	UNIDAD	1	SERVICIO	2.000
19	82121505-001	Folleto Temático - San Cosme y San Damián en idioma español	UNIDAD	1	SERVICIO	2.000
20	82121505-001	Folleto Temático – Posadas Turísticas de Paraguay	UNIDAD	1	SERVICIO	2.200
21	82121505-001	Folleto Temático – Observación de Aves en idioma español	UNIDAD	1	SERVICIO	2.000
22	82121505-001	Folleto Temático – Birdwatching en idioma inglés	UNIDAD	1	SERVICIO	2.000
23	82121505-001	Folleto Temático - Colonias Japonesas en idioma Japonés	UNIDAD	1	SERVICIO	2.000
24	82121505-001	Folleto Campaña Viaje Feliz por Paraguay	UNIDAD	1	SERVICIO	500
25	82121505-001	Mapa de Asunción	UNIDAD	1	SERVICIO	2.850
26	82121507-001	Sobre porta CD/DVD	UNIDAD	1	SERVICIO	700
27	82121507-001	Hoja Membretada Oficio	UNIDAD	1	SERVICIO	300
28	82121507-001	Hoja Membretada A4	UNIDAD	1	SERVICIO	270
29	82121507-001	Calendario de mesa espiralado	UNIDAD	1	SERVICIO	1.500
					**Precio total:	***46.620***

***Monto mínimo**	**Gs.179.301.000**
***Monto máximo**	**Gs.358.602.000**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro

sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO:
El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la Firma hasta el 31 de Diciembre del 2017.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES:
Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Secretaria Nacional de Turismo. Oficina Central, sito en la calle palma 468 entre Alberdi y 14 de Mayo.-

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO:
La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección de Administración de la SENATUR en conjunto con el Departamento de Publicidad y Propaganda.-

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO:
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS:
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO:
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS:
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y

Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN:

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asuncion, República del Paraguay al día 17 mes Agosto del año 2016.

EDUARDO EULOGIO VERON CARDOZO
SERVIPRESS

ServiPress
Servicios y Soluciones Gráficas
de Eduardo E. Verón Cardozo
RUC: V606 7215006
Mariscal López c/ Ros. Domínguez
Tel.: 203 654

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO
ASUNCION

MARCELA BACIGALUPO
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA